



ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS

QUE SE FORMULA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 64 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 166 DE SU REGLAMENTO, PARA FORMALIZAR LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO NÚMERO CLK-DOP-FISM-IR-004/2019.

I. LUGAR, FECHA Y HORA.

En la Ciudad de CALKINI, CAMPECHE, siendo las 11:30 horas, del día 23 de Julio de 2019, de acuerdo con la cita notificada al Contratista que participa en el acto de entrega y recepción física de los trabajos, se reunieron en DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS UBICADO EN LA CALLE 23 S/N DEL BARRIO SAN MIGUEL KUCAB EN LA LOCALIDAD DE CALKINI, MUNICIPIO DE CALKINI, CAMPECHE, las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres, cargos, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta.

II. NOMBRE Y FIRMA DEL RESIDENTE DE OBRA Y DEL SUPERVISOR DE LOS TRABAJOS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO Y DEL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN DE PARTE DEL CONTRATISTA.

Los que intervienen en el acto:

POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO.

- ARO. JORGE ALBERTO ALPUCHE CUEVAS, DIRECTOR OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO.
- ARO. MOISES ALFONSO ZETINA VAZQUEZ.

POR PARTE DEL CONTRATISTA JAHASIEL CORONADO VELAZQUEZ.

C. JAHASIEL CORONADO VELAZQUEZ. ADMINISTRADOR UNICO.

III. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SE RECIBEN.

SE RECEPCIONA LA OBRA CONSISTENTE EN: CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA BAÑOS DIGNO EN LA LOCALIDAD DE DZITBALCHE, N°. DE CONTRATO CLK-DOP-FISM-IR-004/2019.

"EL PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO O PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTA PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER SANCIONADO DE ACUERDO A LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE"

Calle 23 s/n entre 18 y 20 Barrio San Miguel Kucab, 2490.,
Calkini, Campeche.

OBRAS PÚBLICAS
Tel. (996) 96 1 03 61



IV. IMPORTE CONTRACTUAL, INCLUYENDO EL DE LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS Y AJUSTE DE COSTOS.

El importe contractual correspondiente al contrato número CLK-DOP-FISM-IR-004/2019 es de: \$ 1, 468,687.21 (SON: UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 21/100 M.N., IVA INCLUIDO).

V. PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, PRECISANDO LAS FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN CONTRACTUAL Y EL PLAZO EN QUE REALMENTE SE EJECUTARON, INCLUYENDO LOS CONVENIOS.

El período de ejecución de los trabajos es el siguiente:

Conforme al periodo de contrato:

Fecha de inicio: 10 DE ABRIL DE 2019.

Fecha de terminación: 18 DE JUNIO DE 2019.

Plazo de ejecución: 70 DÍAS NATURALES.

Conforme al periodo real de ejecución:

Fecha de inicio: 25 DE ABRIL DE 2019.

Fecha de terminación: 20 DE JULIO DE 2019.

Plazo de ejecución: 87 DÍAS NATURALES.

VI. RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES PAGADAS, ASÍ COMO LAS PENDIENTES DE AUTORIZACIÓN.

	PERÍODO DE EJECUCION	IMPORTE ESTIMADO*	IMPORTE PAGADO**	OBSERVACIONES
ANTICIPO				
EST. 1	DEL 25 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2019	\$ 0	\$ 0	
EST. 2	DEL 1 DE MAYO AL 30 DE MAYO DE 2019	\$ 347,357.74	\$ 276,149.40	
EST. 3	DEL 31 DE MAYO AL 29 DE JULIO DE 2019	\$ 260,791.62	\$207,329.33	
EST. 4	DEL 30 DE JUNIO AL 10 DE JULIO DE 2019	\$ 269,939.13	\$214,601.80	
EST. 5 (FINIQUITO)	DEL 11 DE JULIO AL 20 DE JULIO DE 2019	\$376,920.03	\$ 295,788.23	
		\$ 1,255,008.52	\$ 993,868.56	

Calle 23 s/n entre 18 y 20 Barrio San Miguel Kucab, 24900, Calkiní, Campeche.

OBRAS PÚBLICAS
Tel. (996) 96 1 03 61

"EL PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO O PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTA PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER SANCIONADO DE ACUERDO A LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE"



VII. DECLARACIÓN DE LAS PARTES DE QUE SE ENTREGAN LOS PLANOS CORRESPONDIENTES DE LA CONSTRUCCIÓN FINAL, ASÍ COMO LOS MANUALES E INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTES Y LOS CERTIFICADOS DE GARANTÍA DE CALIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES INSTALADOS.

El contratista JAHASIEL CORONADO VELAZQUEZ hace entrega a la Residencia de Obra, los planos correspondientes a la construcción final, consistentes en:

CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA BAÑOS DIGNO EN LA LOCALIDAD DE DZITBALCHE, N°. DE CONTRATO CLK-DOP-FISM-IR-004/2019.

VIII. CONSTANCIA DE QUE EL ARCHIVO DE DOCUMENTOS DERIVADOS DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, FUE ENTREGADO A LA RESIDENCIA DE OBRA POR PARTE DE LA CONTRATISTA O A LA SUPERVISIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA.

CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA BAÑOS DIGNO EN LA LOCALIDAD DE DZITBALCHE, N°. DE CONTRATO CLK-DOP-FISM-IR-004/2019.

IX. ENTREGA DE GARANTÍA.

De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y último párrafo del artículo 166 de su Reglamento, en este acto el CONTRATISTA hace entrega de la garantía para responder de los defectos que resultaren de los trabajos ejecutados, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidades en que hubiere incurrido consistente en **FIANZA DE VICIOS OCULTOS NUMERO 2362959 DE FIANZAS SOFIMEX, FECHA DE EXPEDICION DEL 20 DE JULIO DE 2019.**


Calle 23 s/n entre 18 y 20 Barrio San Miguel Kucab, 24900, Calkiní, Campeche

OBRAS PÚBLICAS
Tel. (996) 96 1 03 61



Calle 23 s/n entre 18 y 20 Barrio San Miguel Kucab, 24900,
Calkiní, Campeche.

POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE CALKINI Y EL CONTRATISTA C. JAHASIEL CORONADO VELAZQUEZ RESPECTIVAMENTE.



ARQ. JORGE ALBERTO ALPUCHE CUEVAS
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO.

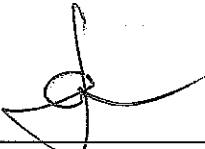


ARQ. MOÍSES ALFONSO ZETINA VAZQUEZ
SUPERVISOR DE OBRA.



C. JAHASIEL CORONADO VELAZQUEZ
ADMINISTRADOR UNICO

OBRAS PÚBLICAS
Tel. (996) 96 1 03 61


"EL PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO O PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTA PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER SANCIONADO DE ACUERDO A LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE"